Clase EJECUTIVO SINGUL Procesos MINIMA CUANTIA		R Municipio		oio	ATACO		No Pagare	No Pagare 066496100008462			
Juzgado PROMISCUO MUNIC		ΡΔΙ	Dpto		TOLIMA			Interes Remunerat		\$25.715	
		FAL	Radica	ción	2022-000	110		Vr Capital		\$599.876	
No Juzgad	gad 0			Cédula		28622842			Fecha Incial Mora		21/05/2022
				Nombre	es	MAGDAL	ENA GOMEZ	DE CAST			
Desde	Hasta	3	Т	asa	Dias	s Inte	erés Mora		Acumulado In	teré	Descuento
21/	05/2022	31/05/2	2022	19,71%		11		\$ 5.345	\$	5.345	\$ 0
1/06/2022		30/06/2022		20,40%		30	\$	15.087	\$ 2	0.432	\$ 0
1/07/2022		31/07/2022		21,28%		31	\$	16.263	\$ 3	6.695	\$ 0
1/08/2022		31/08/2022		22,21%		31	\$	16.973	\$ 5	3.668	\$ 0
1/09/2022		30/09/2022		23,50%		30	\$	17.380	\$ 7	1.048	\$ 0
1/10/2022		18/10/2022		24,61%		18	\$	10.921	\$ 8	1.969	\$ 0
Resumir por 'LIQUIDACIONES_Pagaré' = 066496100008462 (6 registros de detalle)											
Días en Mora			151								
Vr Capital			\$599.876								
Intereses Moratorios			\$ 81.969								
Interes Remuneratorio				\$25.715							
Otros Conceptos				\$ 0							
TOTAL				\$ 707.560							
Menos Descuentos			\$ 0								
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA				\$ 707.	560						

DIANA MARCELA ROJAS HERRERA

ABOGADA - ESPECIALIZADA DERECHO PROCESAL

Señor

JUEZ O PROMISCUO MUNICIPAL

ATACO - TOLIMA

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MAGDALENA GOMEZ DE CASTAÑEDA

RADICADO: 2022-000110

DIANA MARCELA ROJAS HERRERA, mayor de edad, vecina de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26423321 de Neiva y tarjeta profesional No. 222016 del C.S.J., abogada en ejercicio, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de allegar liquidación de crédito del señor(es):

MAGDALENA GOMEZ DE CASTAÑEDA

Del señor Juez,

DIANA MARCELA ROJAS HERRERA

C.C. 26423321 de Neiva T.P. No. 222016 del C.S.J.

PROCESO EJECUTIVO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS MAGDALENA GOMEZ DE CASTAÑEDA 2022-00110

DIANA MARCELA ROJAS HERRERA < dianaser 2408@gmail.com>

Jue 27/10/2022 1:30 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Ataco <j01prmpalataco@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cordial saludo.

Actuando como apoderada en el proceso de la referencia allego a su despacho liquidación del credito.

Atentamente,

DIANA MARCELA ROJAS HERRERA Abogada.

Tel: 3212249888 / 3202979505

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, Ataco Tolima, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se fijó en lista la anterior liquidación, a partir de las 7:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., y a partir del día siguiente hábil corre por el término de tres (3) días, queda a disposición de las partes para lo pertinente.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS Secretaria